

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á 4 pesetas 50 céntimos al trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte de padre, se insertarán oficialmente; así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio municipal que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de 20 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 27 de Octubre)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

ES. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusto Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PÚBLICO

Negociado 3.º

Habiendo desaparecido de la Casa-Hospicio de Astorga, en la mañana del día 13 del corriente, los acogidos Quintín García, de 16 años de edad, de un metro 40 centímetros, sin dos dedos en el pie izquierdo, ó Ignacio Alonso, de 15 años, de la misma estatura, vistiendo ambos traje de paño Somonte negro y gorras de lo mismo, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes dependientes de mi autoridad, que en el caso de ser habidos lo pongan en conocimiento de esta Gobernación civil.

León 26 de Octubre de 1895.

El Gobernador Interino,
J. Francia

OFICINAS DE HACIENDA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Por acuerdo de la misma, de 19 del actual, el Ayuntamiento de Villafer ha sido declarado responsable de la cantidad de 3.824 pesetas 86 céntimos, en concepto de valores por-

judicados de la contribución territorial é industrial de los ejercicios de 1891-92, 1892-93 y 1893-94, por no haber presentado los expedientes de fallidos ó de adjudicación de fincas dentro de los plazos marcados en el párrafo 8.º del art. 35 de la Instrucción de apremios, de 12 de Mayo de 1888, y regla 2.ª de la Real orden de 15 de Marzo de 1889, dejando transcurrir el plazo máximo de un año que para la entrega dichos expedientes establece el art. 87 de la Instrucción de Recaudadores y Real orden expresada, contrayendo por ello la responsabilidad consignada en el párrafo 7.º del citado art. 35, y caso 2.º del 50 de la Instrucción primeramente nombrada.

Con oficio de esta misma fecha, autorizado por la Tesorería de Hacienda, se comunica al Alcalde de Villafer el relacionado acuerdo, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 61 del Reglamento, para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 15 de Abril de 1890, se publica en el BOLETIN OFICIAL; considerándose así hecha la notificación administrativa y comenzando á correr el plazo para apelar, transcurridos ocho días desde la publicación, cuyo plazo, según se les advertía, es, de conformidad con el art. 84 del mencionado Reglamento, el de quince días útiles, por conducto de la Delegación de Hacienda para ante la Dirección general del Tesoro público, á la que compete conocer según lo establecido en el art. 2.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1893.

León 22 de Octubre de 1895.—
Eustaquio López Pulido.

NEGOCIADO DE MINAS

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de la Instrucción de 9 de Abril de 1889, se insertan á continuación las declaraciones de productos, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, presentadas por los concesionarios de minas que figuran en la presente relación, á fin de que los demás mineros puedan enterarse y exponer en la forma que estimen más conveniente el error ó ocultación que en ellas se haya cometido.
Esta acción deberá ejecutarse en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la relación que se trae de reparar.

Número de la cartilla	Nombre de la mina	Clase de mineral	SOLICIT DEL DUEÑO	Quintales medidos en el trimestre	Valor de quintales		Importe del 2.º por los quintales medidos
					á base de un franco	Pesetas Cts.	
1	Carmona	Hulla	D. José de Aizopuru	2.570	50	25 70	
21	La Ramona	Idem	» Manuel Iglesias	19.585	40	196 76	
30	La Emilia	Idem	El mismo	19.585	40	196 76	
35	Pastora	Idem	Sociedad hullera Vasco-Leonesa	33.232	40	265 86	
38	Andía	Idem	D. Sotero Rico	37.000	62	248	
39	Donasía á Beruega n.º 3	Idem	El mismo	5.924	62	69 72	
43	Escogida	Idem	D. Julián García Rivas	1.300	13	13	
45	Unica	Idem	Sociedad de Sabero	18.922	40	151 36	
78	Chimbo	Idem	Sociedad carbonífera de Malalana	11.580	40	115 80	
101	Mancuela	Idem	D. Vicente Miralles	640	50	6 40	
188	Pradada	Cobre	» Ruperto Saiz	20	50	1 00	
287	Conchito	Hulla	» Felipe Rodríguez	90	50	4 50	
304	Carmen	Idem	» Domingo Alcedo	100	40	4 00	

León 16 de Octubre de 1895. — El Delegado de Hacienda, Eustaquio López Pulido.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de San Esteban de Nogales
Terminado por la respectiva Junta el repartimiento de consumos y cereales de este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio, queda expues-

to al público por término de ocho días.

Por igual término estará de manifiesto el repartimiento formado por consecuencia del concierto gremial obligatorio presentado por los representantes del gremio.

Lo que se anuncia al público por

medio del Boletín oficial de esta provincia á los efectos prevenidos en el reglamento de consumos vigente.

San Esteban de Nogales 15 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Francisco Prieto.

Aldaldia constitucional de San Emiliano

Ptas. Cts.

Hace algunos días, del término de Riobago, de este Municipio, se ha desaparecido una novilla de uno para dos años, pelo rojo, astas empinadas y con un zorcillo por delante en la oreja derecha.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á fin de que aquella persona en poder de quien se halle lo comunique á esta Alcaldía para los efectos que procedan.

San Emiliano y Octubre 14 de 1895.—El Alcalde, Victor Garcia Hidalgo.

Aldaldia constitucional de Mansilla de las Mulas

En el día 12 del corriente mes han desaparecido de los prados de esta villa dos novillas de las señas que á continuación se expresan:

Una de 2 para 3 años, pelo rojo, bien compuesta y en buenas carnes, y la otra de un año escaso, pelo rojo oscuro, de buena estampa y bien tratada.

Se ruega á la persona que sepa su paradero dé razón al dueño D. Jorge López, de esta vecindad, quien además de los gastos que hayan ocasionado, dará una gratificación.

Mansilla de las Mulas 17 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Leoncio Fernández.

Aldaldia constitucional de Fresno de la Vega

Desde el día 4 al 5 de Noviembre inclusive, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, tendrá lugar la cobranza de las contribuciones directas de este Municipio por el segundo trimestre del presente año económico de 1895 á 1896.

Los contribuyentes que en dichos días dejen de verificar el pago de las cuotas que respectivamente tienen señaladas en los repartos aprobados, habrán de satisfacerlas después con los recargos que marca la instrucción, según incurran en ellos.

Fresno de la Vega 20 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Miguel Morán Gil.

JUZGADOS

D. Juan de la Riva y Riva, Juez municipal de Garrafe.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Martín Alvarez, vecino de Pa-

lazuelo de Torio, de la cantidad de setecientos ochenta y seis reales, costas causadas y que se causen, que éste pagó por D. Manuel Velasco, vecino que fué del dicho Palazuelo, se sacan á pública licitación, como de la propiedad del dador, los bienes embargados siguientes:

1.º Una casa, cubierta de teja, con varias habitaciones altas y bajas, en el casco de dicho Palazuelo, á la calle del Soto, sin número de gobierno; mide de Saliente á Poniente, treinta y tres pies, y de Mediodía á Norte, veintidós pies; linda Saliente, por donde tiene su entrada con valle del Soto; Mediodía, con huerta de José Balbuena; Poniente, con casa de Isabel Díez, vecinos de Palazuelo, y Norte, con huerta de la misma casa; valuada en doscientas pesetas. 200

2.º Una huerta en el mismo sitio, de cabida un celemin; linda Saliente, con la calle del Soto; Mediodía, con casa del ejecutado; Poniente, con huerta de José Flórez, y Norte, con otra del ejecutado, ambos vecinos de Palazuelo; tasada en cincuenta pesetas. 50

3.º Una tierra, centenal, secana, de cabida dos heminas, en el mismo término, al sitio la Cotada; linda Saliente, con otra de Celedonio Díez; Mediodía, terreno común; Poniente, con otra de José Velasco, vecinos de Palazuelo; tasada en quince pesetas. 15

4.º Otra tierra en el mismo término, al sitio de Valmanor, de cabida cuatro celemines, trigo, secana; linda Saliente, otra de Santos González; Mediodía, terreno común; Poniente y Norte, con otra de Toribio García, vecino que fué de San Feliz de Torio; tasada en diez pesetas. 10

5.º Otra tierra trigo, secana, en el mismo término, al sitio de Trospagos, de cabida doce celemines; linda Saliente, con otra de D. Domingo Rivero; Mediodía, otra de herederos de Toribio García, vecinos de San Feliz de Torio, y Poniente, con el mismo, y Norte, con otra de Pedro González, vecino de Palazuelo; tasada en sesenta pesetas. 60

6.º Otra tierra en el mismo término, á tras la Calva, de cabida ocho celemines, centenal, secana; linda Saliente, con otra de José Flórez; Mediodía, otra de Manuel González; Poniente, otra de herederos de Isidoro Díez, y Norte, con Manuel Méndez, todos vecinos de Palazuelo; tasada en siete pesetas cincuenta cántimos. 7 50

7.º Otra tierra trigo, secana, de cabida dos celemines, en este término, al sitio de campo abajo; linda Saliente, con otra de José Velasco; Mediodía, con Ejido de Concejo; Poniente y Norte, con otra del ejecutado, todos vecinos de Palazuelo; tasada en cinco pesetas. 5

8.º Otra tierra, en el mismo término, al sitio del Repunte, trigo, secana, de cabida dos celemines; linda Saliente, con otra de Santiago González; Mediodía, con otra de Juan González; Poniente, camino real, y Norte, con otra de herederos de Isidoro Díez, todos vecinos de Palazuelo; tasada en cinco pesetas. 5

9.º Otra tierra, en el mismo término, al sitio de Vallinaugriente, centenal, secana, de cabida seis celemines; linda Saliente, con otra de Eugenio López, vecino de Garrafe; Mediodía, con otra de Tomás de Celis; Poniente, otra de Celedonio Díez, vecinos de Palazuelo, y Norte, con otra de herederos de D. Mariano Bustamante, vecino de León; tasada en diez pesetas. 10

Cuyo remate tendrá lugar el día doce del próximo Noviembre, y hora de las dos de la tarde, en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en Garrafe y Casa Consistorial; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar en la subasta parte se habrá de consignar con antelación por los licitadores el diez por ciento del tipo por el que salen á subasta, y que deberán atenerse los mismos, respecto á los títulos de propiedad, á los que constan del expediente.

Dado en Garrafe á veintidós de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—El Juez municipal, Juan de la Riva.—Por su mandado, Manuel Tascón, Secretario.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE LEÓN, NÚM. 30.

Relación nominal de los individuos del Reemplazo de 1895 que, por razón del número obtenido en el sorteo, les ha correspondido servir en Cuerpo activo, y que han de verificar su presentación en esta capital el día 30 del presente mes.

Número	NOMBRES	Ayuntamientos
305	Angel Cordero Castro	Quintanilla de Somoza
306	Domingo Alonso Martínez	Santa Colomba de Somoza
308	Santiago Martínez Alonso	Brazuelo
309	Froilán Rubio Juan	Villazuela
310	Angel Díez Sorribos	Carracedelo
311	Francisco Blanco Peña	Santa Colomba de Somoza
312	Francisco Castillo Silva	Astorga
313	Maximino García Llamazares	La Ercina
314	Eliás García Otero	Santa Colomba de Somoza
315	Cástor Berciano Vega	Lillo
316	Joaquín Martín Aseúso	Bustillo del Páramo
318	Santiago Pérez Martínez	Panferrada
319	Angel Díaz Abajo	Quintanilla de Somoza
320	Nicanor Hernández Varcárcel	Cubillas
321	Indalecio González Saldaña	Pola de Gordón
322	Nicolás Cadenas Cachón	La Antigua
323	Joaquín García Peso	Valverde del Camino
324	Agustín Fernández González	Valdelgueros
325	Pablo Diéguez Berciano	Castrillo de la Valdurna
326	Marcelino Riesco Josa	Quintanilla de Somoza
327	Tomás Segurado Puente	Laguna Balga
328	Bernardo García Cordero	Astorga
329	Leoncio Robles Rodríguez	Vegaquemada
330	Lázaro Martínez Blanco	Valdefresno
331	Manuel Rodríguez Crespo	Castrillo de los Polvazares
332	José Castro Villares	Villarejo
333	Antonio González Rubio	Toreno
334	Atanasio Ramos Alija	Quintana del Marco
335	Esteban de Abajo González	Soto de la Vega
336	Eustasio Merino Caballero	Villamiar
337	José Alvarez Fraile	Villagatón
338	Pedro Martínez Iglesias	Villarejo
339	Jacinto Aguado Martínez	La Antigua
340	Gaspar Martínez Moreno	Villabraz

341 Isaac Fernández Fernández..... Vegaquemada
342 Pedro García Garnilla..... Cistierna
343 Luciano Audanza García..... Castrocalbón
344 Ricardo Martínez Simón..... La Bañeza
345 Pedro González Alegre..... Bustillo del Páramo
346 Aurelio Otero Valverde..... San Adrián del Valle
347 Francisco Reguera Merallo..... Priaranza
348 Emilio Redondo Moreno..... Mansilla de las Mulas
349 Felix Hipólito Martínez..... León
350 Braulio Juan Ruiz..... Grajal
351 Carlos Fernández Alonso..... La Bañeza
352 Baltasar Valderrey Bercianos..... San Esteban de Valdeuza
353 José del Pozo Fernández..... Zotes
354 Tirso Castañeda Blanco..... Astorga
355 Justo González González..... Palacios del Sil
356 Roberto del Valle Ceja..... Oencia
357 Andrés García Alegre..... Chozas
358 José García Ibáñez..... Castropodame
359 Julián Miguel Eucada..... Valderrueda
360 Benito Méndez Campo..... Castrocontrigo
361 Bernardino Martínez..... La Bañeza
362 Andrés Marallo Alvarez..... Alvares
363 Juan Valderas López..... Gerraño
364 Vicente Pérez Puente..... La Bañeza
365 Nemesio García González..... San Esteban de Valdeuza
366 Toribio Rodríguez López..... San Adrián del Valle
367 David López Lago..... Villafranca
368 Plácido Suárez Alvarez..... Pola de Gordón
369 Celedonio Rodríguez Rodríguez..... Truchas
370 Ángel Cañón Ramos..... Bustillo del Páramo
371 Bernardo Quiroga Valcarcel..... Balboa
372 Antonio Carrillo García..... Benavides
373 José Quindos Mata..... Pouterrada
374 Cándido Alonso Pinedo..... Astorga
375 Pascual Martín Marcos..... Gerraño
376 Juan García Fernández..... Fubero
377 Alfredo Puente..... Sobrado
378 Mariano Fernández Franguillo..... Vegas del Condado
380 Pedro Martín Dominguez..... Villarejo
381 Leandro Cancedo González..... Cacabelos
382 Juan Flórez Posada..... León
383 Mariano Rihones Canejo..... Valderrey
384 Cándido Alonso Penado..... Astorga
385 Mateo Martín Rodríguez..... Pouterrada
386 Bernardo Tascón Campo..... Valdefresno
387 Angel Alvarez Rodríguez..... Arganza
388 Benigno Aller Martínez..... Valdefresno
389 Guillermo Quintana Gil..... Grajal
390 Juan Marcos Antón..... Turcia
391 José Salvadores Arias..... Compañaraya
392 Teófilo Fernández Lafuente..... León
393 Manuel Rodríguez Press..... Truchas
394 Manuel González Aguas..... Corullón
395 Pablo Gómez..... Toranzo
396 Antonio Fernández Montasín..... Villafranca
397 Felipe Valero García..... Villablino
398 Vicente Elena Ullón..... Encinados
399 Vicente Juan Marcos..... Urdiales
400 José López Ares..... Castrillo de la Valduerna
401 Mariano Aparicio Pajares..... Sahagún
402 Benjamin Alvarez Rubio..... Murias
403 Antonio Hacha Alva..... Cacabelos
404 Juan Rodríguez Miguel..... Valderrueda
405 Santiago García Mallo..... Roperuelos
406 Benjamin Cruz Parra..... Pouterrada
407 Joaquín Matías González..... Páramo del Sil
408 Cruz Cadornia Peña..... Castrocontrigo
409 Luis Bernabé Bercianos..... Destriana
410 Tomás López García..... Santa Marina del Rey
411 Avelino Rodríguez Martínez..... Vega de Infanzones
412 Lorenzo Pérez González..... Villarejo
413 Dionisio González Tomás..... León
414 Bernardo Santos Martas..... Mansilla de las Mulas
415 Martín Alonso Ares..... Lucillo
416 Franco Partejo Fidalgo..... Sautovenia
417 Benigno Pérez Rubio..... Cobillos
418 Manuel Alonso Ramos..... Valheras
419 Salustiano Gutiérrez Rodríguez..... La Erceina
420 Juan Gómez Castellanos..... Compañaraya
421 José Fernández Alvarez..... Cistierna
422 Tomás Fernández Blanco..... Valderrueda
423 Gaspar Llamazares Fernández..... Vegas del Condado
424 Pedro Redondo Feijón..... Astorga
425 Felipe Tejerina Alvarez..... Cistierna
426 Antonio Llamas Fernández..... Mansilla Mayor
427 Juan López Gutiérrez..... Valverde del Camino
428 Manuel Cubero Arias..... Bembibre
429 Ambrosio Díez Díez..... Soto y Amio
430 Felipe Delgado Sastre..... Santa Marina del Rey
431 Constantino Gancedo López..... San Esteban de Valdeuza
432 Gervasio Rodríguez Ortega..... Sahagún

433 Angel González Díez..... Vegas del Condado
434 Benito Carnicero Llorente..... Villazanzo
435 Alvaro Núñez Alvarez..... Noceda
436 Fernando Alonso Martínez..... Babanal del Camino
437 Federico García Bias..... Castrocalbón
438 Manuel González Alonso..... Lillo
439 Abdón Rodríguez Borrero..... Toral
440 Cristóbal Pérez Villanueva..... San Esteban de Valdeuza
441 Norberto Guatrero González..... Villadecanes
442 Agustín Rihones Pérez..... Riego de la Vega
443 Elias Centeio Alistón..... Valdefuentes
444 Agapito Alvarez Gago..... Villazanzo
445 Gregorio García Carballo..... Cacabelos
446 Santiago Casal Fernández..... Riaño
447 Francisco Martínez Pérez..... Villamontán
448 Juan Quintana Manrique..... Val de San Lorenzo
449 Froilán Pérez Prieto..... Boca de Huérgano
450 Andrés Díaz Castro..... Santa Colomba de Curueño
451 Felix Asensio San Pedro..... Villazala
452 Lázaro Mata González..... Fresnedo
453 Eulogio Peñarredonda..... León
454 Antón González Gutiérrez..... Valverde del Camino
455 Lázaro Rodríguez Calvo..... Compañaraya
456 Demetrio Núñez Díez..... Valdeosamaría
457 Ignacio Martínez Aller..... Quintana del Castillo
458 Lorenzo Carbal Medina..... Hospital de Órbigo
459 Rosendo Alvarez Prieto..... Villares
460 Santiago Fernández González..... Corullón
461 Ramón Morrillo Aguas..... Urdiales
462 Severo Castellanos Sutil..... Barlanga
463 Manuel Alonso García..... Carrizo
464 Gabino López Arias..... Astorga
465 José González Prada..... Los Barrios de Luna
466 José Morán Fernández..... Quintanilla de Somoza
467 Antón Fuentes Morán..... Chozas
468 Ignacio Garrido Fidalgo..... Palacios del Sil
469 Ludovino Ordóñez Vega..... Quintanilla de Somoza
470 Bernardo Botas Perandones..... Sahagún
471 Heliodoro Luna Conde..... Fresnedo
472 Fermín Reguera Calvo..... Las Omañas
473 Luis Alvarez Alvarez..... La Pola de Gordón
474 Gabino González Alvarez..... Alija de los Melones
475 Pantino Alija Becares..... Villazanzo
476 Francisco González Iglesias..... Boca de Huérgano
477 Mateo Riera Campillo..... La Bañeza
478 Antonio Rodríguez Rodríguez..... Valverde Enrique
479 Florencio Ramos Gallego..... Chozas
480 Santiago López Pellitero..... Cea
481 Mariano Antón Rodríguez..... Palacios de la Valduerna
482 Clemente Santos Mayorín..... Santiago Millas
483 Santiago Franco García..... Gradeles
484 Pedro del Río Prieto..... Villafer
485 José Cuadrado Cuadrado..... Brazuelo
486 Francisco Calvo Pardo..... Pozuelo del Páramo
487 José Prieto Valera..... León
488 Julian Cobas Arias..... Carracedelo
489 Ramón González Yebra..... Renedo
490 Justo Tejerina González..... Babanal del Camino
491 Victoriano García Martínez..... Villafranca
492 Antonio Alvarez Toledo Pérez..... Congosto
493 Antonio Herrero Blanco..... Riego de la Vega
494 Froilán Martínez Martínez..... Urdiales
495 Felipe Carballo García..... Vega de Valcarce
496 José Fernández Suárez..... Murias
497 José Fernández Rubio..... Villafranca
498 Juan García de la Guardia..... La Bañeza
499 Salvador González Seco..... Vega de Valcarce
500 Bernardino López Gutiérrez..... Lillo
501 Higinio García González..... Astorga
502 Benjamin García Lavandera..... Gerraño
503 Manuel González Arias..... Pouterrada
504 Manuel Gómez Corullón..... Almazán
505 Lucio García Vélez..... Castrillo de los Polvazares
506 Juan de la Fuente Prieto..... Vega de Valcarce
507 Joaquín Rubio Díez..... Barjas
508 Bautista Sampedro..... La Pola de Gordón
509 Marcelo Burgos García..... Roperuelos
510 Isidro Solana Martínez..... Villayandre
511 Bernardo Fernández Díez..... Congosto
512 Agustín González Ramón..... Villafranca
513 Heliodoro Cela..... Carrizo
514 Gervasio González Díez..... Prioro
515 Juan Escanciano Escanciano..... Castrillo de Cabrera
516 José Exposito..... Toranzo
517 Lucas Arias Díez..... Corullón
518 Ignacio González López..... Cea
519 Nicolás Gómez Pérez..... Chozas
520 Manuel Pellitero Ordás..... Bustillo del Páramo
521 Roque Trigal Juan..... Joara
522 Higinio Molaguero..... Palacios del Sil
523 Emilio Rodríguez García.....

524	José Otero Alvarez	León	615	Juan Alonso Salvadores	Castrillo de los Polvazares
525	Ignacio Molero Soto	Truchas	616	Modesto Fernández Fernández	Valderueda
526	José Rodríguez Fernández	Benuza	617	José Silva Arias	Trabadelo
527	Pedro Feito Petro	Villablino	618	Pedro Díaz Rodríguez	Vega de Almanza
528	Aquilino Becerra Carrera	Benuza	619	Gregorio Alonso García	Valverde Enrique
529	Robustiano Prieto Calvo	Roperuelos	620	Francisco Alvarez Gutiérrez	Llanas
530	Manuel Arias Díaz	Llanas	621	Miguel Díez Gutiérrez	León
531	José González Pérez	Riego de la Vega	622	Severino Díaz Fontana	Rioseco de Tapia
532	Manuel Otero Alvarez	San Andrés	623	Gregorio Cajo Palagá	Villamontán
533	Cosme García Fernández	Lillo	624	Pedro Ferrero Rubio	Benavides
534	Federico Santia Pérez	Villazola	625	Santos Martínez Fernández	Camponaraya
535	Emilio Rodríguez Balboa	Los Barrios de Selas	626	José Díez Vuelto	Toreno
536	Francisco Priego Rodríguez	Ponferrada	627	Pablo Santiago Fernández	Lucillo
537	Alejandro Balbasa Quevedo	Villafraña	628	Andrés Fernández Fuente	Salamón
538	Benito Pérez Robordinos	La Bañeza	629	Ignacio Ramos Pérez	La Bañeza
539	Victoriano Coello Marcos	Santa Marina del Rey	631	Fernando Vega Carballo	Corullón
540	Olimpio González Rodríguez	Villafraña	632	Narciso Aparicio García	San Justo
541	José Fuentes Luna	Castropodame	633	Manuel Ibáñez Golo	Grajal
542	Juan Arias Melinero	Igüeda	634	Aquilino Puente Puente	Quintanilla de Somoza
543	Antonio González Alvarez	Lago de Carucedo	635	Simón Marcos Liébana	Truchas
544	Leoncio López Castrillo	Astorga	636	Filadelfo González Rodríguez	Salamón
545	José Alvarez Alvarez	Villablino	637	Angel Lucas Lazo	Villasolán
546	José Vacas Bodelón	Armunia	638	Eladio Díez Núñez	Cacabelos
547	Tomás García González	Valderrey	639	Narciso Morguera García	Otero de Escarpizo
548	Juan Bello Merayo	Lago de Carucedo	640	Mariano Fernández Blanco	Astorga
549	Joaquín Bodelón Ovalle	Camponaraya	641	Clemente Val Prieto	Ponferrada
550	Anastasio Rodríguez Molina	Villasabariego	642	Bonifacio Cano García	Poigoso de la Ribera
551	Isidoro Fernández Martínez	Ponferrada	643	Pablo Rivera Morán	Garrafe
552	Generoso Díaz Bandera	Garrafe	644	Balbuio López Rodríguez	Vega de Valcarlos
553	Josés Mata García	Palacios del Sil	645	Agapito Valle Ramos	Lago de Carucedo
554	Pedro Martínez Pérez	Quintana y Congosto	646	Vicente Llanas Gutiérrez	Trabadelo
555	Salvador Alonso Alonso	Vega de Espinareda	647	Francisco Babaco Rodríguez	Grajal
556	Felipe Pérez García	Fabero	648	Antolín Quintanilla González	Valdesamario
557	Luciano Astorga Mateos	Roperuelos	649	Bernardino García N.	Cimanes de la Vega
558	Evaristo Miguélez Tordo	Soto de la Vega	650	Justino Charro Cadegus	Noceda
559	Donato González Bayón	Garrafe	651	Manuel Alvarez Rodríguez	Ponferrada
560	Cándido Vázquez Campaño	Vega de Infanzones	652	Domingo Rodríguez Arias	La Bañeza
561	Basilio Pérez Antolínez	Grajal	653	José González González	Carrizo
562	Miguel Pérez Vega	Santa Marina del Rey	654	Francisco González López	Villamegil
563	Abel Argüello Castro	Santa Colomba de Curueño	655	Leonardo García Suárez	Val de San Lorenzo
564	Anselmo Piñán Alvarez	Poigoso	656	Manuel Gello Andrés	Villazola
565	Nicolás García González	La Breña	657	Manuel Muñoz Blanco	Matadeón
566	Victorio Fernández Gómez	Ponferrada	658	Julio Nieto Roguero	Castroalbón
567	Juan Callejo García	Astorga	659	Torbio del Río Turrado	Villablino
568	Rogelio Alonso Morán	San Esteban de Valdeusa	660	Julio Moudérez Rubio	Villasbariego
569	Matías Barrio Rodríguez	Vegaquemada	661	José Fernández Quiñones	Vegas del Condado
570	José Cástor Díez	Valderueda	662	Santiago González Alvarez	Toreno
571	Cecilio Martínez Díez	Cebanico	663	Pascual Calvo Gómez	Encinedo
572	Guillermo Fernández Hoerge	Villazola	664	Ramon Fernández García	Ponferrada
573	José Huerga Paramio	Villaquejida	665	Benigno Barrera González	Marias
574	Pedro Argüello Abajo	Quintanilla de Somoza	666	Donato Calzada Alvarez	Valdesamario
575	Ricardo López Tuñón	Paradasoca	667	Jesús Díez Rubial	Villanueva
576	Dionisio Fernández Natal	Villares	668	Santiago López Barjas	Santa María de la Isla
577	Baltasar Alonso Díez	Renodo	669	Simón Martínez Alvarez	La Robia
578	Valerio Fidulgo Mallo	Chuzas	670	Felipe Alvarez Vallo	Truchas
579	Manuel Rodríguez	Villablino	671	Justo Cabuto Arias	León
580	Benigno Rodríguez Osorio	Villagatón	672	Casimiro Melcón Recio	Truchas
581	Florencio Fernández Cabezas	Idem	673	Gabriel García Martínez	La Bañeza
582	Lamberto Fernández Pérez	Cea	674	José Fernández S. Pedro	Matadeón
583	José Fernández Courol	Ponferrada	675	Mariano Sandoval Gallego	Quintana del Monte
584	Pascual García Martínez	Brazuelo	676	Gaspar Vecino Abajo	Urdiales
585	Ignacio Silva Marcos	Salvares	677	Lorenzo Juan Turrado	Castrocontrigo
586	Marcelino Alvalá Guerra	Salvices del Rio	678	Marta Turrado Turrado	Val de San Lorenzo
587	Florentino García Fernández	Cimanes	679	Hilario Alonso Blas	Barrios de Selas
588	Fulgancio Casusola Pérez	Roperuelos	680	Bernardo Benjamín Parada	Santa Colomba de Curueño
589	Valeriano Alvarez González	Riño	681	Ramón Llanas García	Cebrones del Rio
590	Teófilo Alonso Busconus	Cistierna	682	José López García	Toreno
591	Manuel Martínez Blanco	Astorga	683	José Calvo Gómez	Pozuelo del Páramo
592	Tomás Rodríguez Pérez	Santa María de Ords	684	Felipe Montes Rodríguez	Magza
593	Antonio Martínez Alvarez	Villquidambre	685	Esteban García Cabezas	Quintana y Congosto
594	Felix Campillo Benito	Camponaraya	686	Ventura Cola Montero	Villamontán
595	Santiago Calleja Arias	Truchas	687	Gecaro Alvarez López	Castrocontrigo
596	Juan Ramos Oliveros	Villarejo	688	Juan Fustel Fustel	Castroalbón
597	Adriano Cástor Díez	Carrocera	689	Cesárea Turrado Crespo	La Bañeza
598	Luis Liébana Vega	Truchas	690	Eusebio Ruiz Martínez	Quintanilla de Somoza
599	Prudencio Diéguez Castrillo	Berzianos del Páramo	691	Vicente Cuervo Rodríguez	Toral de los Guzmanes
600	Juan Cidón Morondo	Sabagán			
601	Agustín Torán Mariño	Destriana			
602	Emilio Díez Díez	Garrafe			
603	Manuel Cuchano del Río	Alja			
604	Amalio Barreal González	León			
605	Miguel Pérez Franco	Santiago Millas			
606	Lorenzo Prieto Estrada	Joara			
607	Venancio Prieto Lázaro	Quintana del Castillo			
608	Agustín Posada López	Riego de la Vega			
609	Isidro García Alvarez	Villamegil			
610	Julián Olgado Melón	Campo de Villavidel			
611	Vidal Prieto Luna	Villasbariego			
612	Alceto Arias Molero	Truchas			
613	Nicanor Fernández Prieto	Santa Colomba de Somoza			
614	José González Martínez	Fabero			

Los Sres. Alcaldes de dichos Ayuntamientos se servirán avisar á todos los individuos que figuren en los mismos para que se presenten en esta Zona el día 30 del corriente mes.

León 22 de Octubre de 1895.—El T. C. Jefe de la Caja, Antonio Machado.—V.º B.º: El Coronel, Vara de Rey.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PASTOS EN ARRIENDO

Los de la dehesa de Raueros y coto de Villamor, sitos en el Ayun-

tamiento de Matanza y Castillado. Los que en ellos tengan interés, véanse en Grajalajo con el Administrador, D. Alejandro Piñán.

Imprenta de la Diputación provincial